

APRUEBA CONVENIO MANDATO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 3165

MELIPILLA, 26 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Convenio Mandato, suscrito con fecha 03 de diciembre de 2014, entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Melipilla;
- b) La Resolución Exenta N°1312, de fecha 09 de diciembre de 2014, del Subsecretario de Transporte;
- c) El Memorándum N°239, de fecha 19 de diciembre de 2014, de Administrador Municipal;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el **Convenio Mandato**, suscrito con fecha 03 de diciembre de 2014, entre la **Subsecretaría de Transportes**, RUT N° 61.212.000-5, en adelante la "Subsecretaría" o el "Mandante", representada por don Cristián Bowen Garfias, cédula nacional de identidad N° 13.922.693-3, ambos con domicilio en Calle Amunategui N° 139, comuna y ciudad de Santiago, y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, RUT N° 69.072.900-8, en adelante "la Unidad Técnica" y/o "la Mandataria", representado por su Alcalde, don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, cédula nacional de Identidad N° 11.536.580-0, ambos domiciliados en calle Silva Chávez N° 480, comuna y ciudad de Melipilla, para la ejecución del proyecto de Inversión denominado "**Conservación y Seguridad Vial Acceso Sur de Melipilla**", Código BIP N° 30345426-0.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/JGS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Subsecretaría de Transportes
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/